



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00987396-UNC-ME#FD - Convenio con el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00987396-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio de Cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Posgrado, y el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba con el objeto de establecer un marco de colaboración institucional para la promoción de actividades académicas de mutuo interés.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la

Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.